

Constancia secretarial: primero (01) de septiembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que de parte de la Inspección cuarta Urbana de Policía de Manizales fue allegado el despacho comisorio ordenado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Neira Caldas debidamente diligenciado.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, primero (01) de septiembre de 2021

Como quiera que el Despacho Comisorio ordenado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Neira Caldas en el proceso ejecutivo a continuación de proceso reivindicatorio promovido por Olga Lucia Ríos Guzmán contra Abelardo Grisales Castillo radicado con el No. 174864089001-2018-00210-00 ha sido diligenciado en debida forma, se ordena su devolución al comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Civil 011
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e097d8be510975fa59673ea1c776e45c961c38c0683c97871e7e6430302
585c0

Documento generado en 01/09/2021 04:15:17 PM

La providencia se fija en Estado No. 151 del 02/09/2021. N.B.R

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**